

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28989 ARGENTA CERÁMICA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ONDA KERAMIKOS, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Universales de socios de Argenta Cerámica, S.L. (absorbente) y Onda Keramikos, S.A. (absorbida), celebradas el día 30 de junio de 2012, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, que adquiere a título universal todo el patrimonio, derechos y obligaciones de aquélla, que se disuelve sin liquidación, en base al Balance de fecha 31 de diciembre de 2011.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión en el domicilio social de las sociedades intervinientes cuya entrega y envío gratuito podrán solicitar, así como el derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 44 del citado texto legal.

Vall d'Alba, 19 de octubre de 2012.- Don José Rafael Cifre Nebot, Administrador único de Argenta Cerámica, S.L. (sociedad absorbente).- Don Javier Usó Prades, Administrador solidario de Onda Keramikos, S.A. (sociedad absorbida).

ID: A120075098-1